



DEPARTAMENTO DE CUERDA

PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

CURSOS DISTINTOS A 1º

INTRODUCCIÓN

Según Orden 28/2011, para acceder a cursos diferentes de primero de enseñanzas elementales de Música sin haber cursado los anteriores, se podrá realizar una prueba de acceso. El aspirante deberá demostrar que posee los conocimientos teórico-prácticos, y técnico-instrumentales necesarios para seguir con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes, valorándose la edad idónea.

Dicha prueba de acceso se realizará mediante la previa solicitud, en los plazos de inscripción debidamente publicados según el calendario escolar del centro. Estas pruebas se estructuran y organizan según el proyecto educativo del centro y versan sobre los contenidos de los cursos precedentes a aquel que el aspirante opta.

A-1) Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas. Una lista orientativa de obras se encuentra al final de este documento. Los criterios técnicos serán los mismos que se exigen en la prueba de lectura a primera vista.

A-2) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

B) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

Las pruebas están redactadas según el **orden de realización**, conforme a las pautas establecidas en la Comisión de Coordinación Didáctica del centro. Cada una de las partes se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada una de ellas para superarla. La calificación final de la prueba será la media aritmética de los diferentes ejercicios, expresada con redondeo a un decimal.



PRUEBA DE INTERPRETACIÓN ESTRUCTURA

- El aspirante ha de presentar una relación por escrito de 3 obras, estudios o fragmentos, obligatoriamente, siendo motivo de eliminación presentar menor número de obras.
- Sólo ha de tocar una de ellas, que será la elegida por el tribunal.
- Es recomendable que los aspirantes aporten las partituras.
- Se dará especial valor que la obra elegida sea interpretada de memoria.
- En las obras con varios movimientos o danzas, se podrá presentar uno solo de ellos.
- Así mismo, si el aspirante desea presentar una obra con varios movimientos o danzas, computará como una sola obra el conjunto de movimientos.
- El tribunal valorará la selección del programa presentado por su coherencia y diversidad de estilos.

CONTENIDOS EVALUATIVOS

El aspirante ha de demostrar que está capacitado para abordar la programación del curso de EE.EE al que opta con las suficientes garantías, siendo capaz de entender las indicaciones y terminología utilizadas en clase, a través de su maduración como músico. En la interpretación de la pieza seleccionada se valorará el dominio y asimilación de los siguientes contenidos:

- Posición corporal y braquial correcta.
- Posición correcta de las manos en el instrumento
- Relajación y respiración adecuadas.
- Lectura correcta de las notas.
- Pulso constante y ritmo correcto.
- Interpretación fraseada y ritmada al compás.
- Articulación correcta (legato, non legato)
- Calidad de la ejecución



El nivel de exigencia de estos contenidos evaluativos en la prueba vendrá determinado por el grado de dificultad técnica y musical de las obras orientativas, reflejadas en la normativa.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El centro realizará una única convocatoria común para todos los aspirantes en el día, hora y lugar de presentación para las pruebas, anunciado en el tablón de anuncios del Conservatorio y en su página web.

El tribunal realizará el llamamiento de los aspirantes para que, de uno en uno, y con carácter público a puertas abiertas, presenten el programa de obras. Una vez seleccionada la obra a interpretar por el tribunal, se procederá a su ejecución en el mismo momento. Al término de la misma, el tribunal se reunirá para valorar la actuación, según los criterios establecidos en la normativa.

Los resultados de la prueba de interpretación pianística se expresarán de 0 a 10 y serán comunicados a los aspirantes por medio del acta pública correspondiente a tal efecto y en el mismo momento, habilitándoles o no para la continuidad en el resto de las pruebas.

OBRAS RECOMENDADAS

- Todas las incluidas en el 1º curso de “Contrabajo para niños” de Hugo Valero
- Piezas clásicas para contrabajo por Bernard Salles



PRUEBA DE LECTURA A PRIMERA VISTA

CONTRABAJO	ACCESO A 2º EE
EXTENSION	Maximo 12 compases
TONALIDAD	Hasta dos en la armadura y también accidentales.
TESITURA	Primera posición y Semiposición.
COMPASES	2/4, 4/4
FIGURACIONES	Redonda, blanca, negra, corchea y sus respectivos silencios
SIMBOLOS	Repetición Arco arriba, arco abajo
TÉCNICAS	Détaché, legato
TIEMPO	Velocidad adecuada
INTERPRETACION	Dinámicas sencillas (<i>p</i> , <i>f</i>)
EJEMPLO	



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS
CURSOS 2º, 3º y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DEL
DEPARTAMENTO DE CUERDA
(GUITARRA, VIOLIN, VIOLA, VIOLONCELLO, CONTRABAJO)**

**LECTURA A PRIMERA VISTA
(tiempo de preparación sin instrumento: 10 minutos)**

PRUEBA A-2: Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

* Interpretar con fluidez un fragmento musical a primera vista, acorde con los contenidos expuestos en la prueba A.

Con este criterio se pretende observar la capacidad de lectura y dominio del instrumento, que posee el alumno de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

* Interpretar el fragmento propuesto por el tribunal, empleando una correcta distribución de arco (en los instrumentos de arco frotado), así como una correcta afinación, medida y velocidad.

Con este criterio, se pretende observar la capacidad del alumno para asimilar y aplicar de forma autónoma, todos los contenidos trabajados durante los cursos anteriores, tanto desde el punto de vista del lenguaje musical como instrumental.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La prueba se realizará de uno en uno, mientras los demás aspirantes permanecerán en otra aula para que no escuchen la obra. En la evaluación de la prueba, se valorarán todos los aspectos interpretativos, no solo las notas y el ritmo. La fluidez y soltura del aspirante determinarán una valoración positiva de la prueba. Una vez realizada la prueba, el tribunal valorará las actuaciones, calificando la prueba del 0 a 10, y será comunicada a los aspirantes por medio del acta pública correspondiente a tal efecto, habilitándoles o no para la continuidad en el resto de las pruebas